"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

FALLO DE ADJUDICACIÓN
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS UPVM/ICM3PE/001/2016
"CONTRATACION DE SERVICIO DE DISPERSION DE COMBUSTIBLE"

En Tultitlan, Estado de México siendo las 17:00 horas del día cuatro de Febrero de dos mil dieciséis, reunidos en el edificio "A", Sala de Juntas de Rectoría de la Universidad Politécnica del Valle de México, sita en Av. Mexiquense S/N Col. Villa Esmeralda C.P.54910; con el propósito de llevar a cabo el Acto de Fallo de Adjudicación, correspondiente a la Invitación A Cuando Menos Tres Personas, relativa al "CONTRATACION DE SERVICIO DE DISPERSION DE COMBUSTIBLE"; asisten la Lic. Diana Ivette Reyes Esquivel, Secretaria Administrativa y Presidenta del Comité de Adquisiciones y Servicios, el Ing. Jesús Adrián Vargas Castillo, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios, el L. en C. Jorge Adrián Sánchez Mera, Jefe de Departamento de Recursos Financieros y Vocal del Comité de Adquisiciones y Servicios, el Lic. Javier Villegas Altamirano, Abogado General y Vocal Comité de Adquisiciones y Servicios y por el Órgano de Control Interno Lic. Fernando García Romero, Contralor Interno de la citada Universidad; con fundamento en el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el siguiente fallo de adjudicación, conforme:

a) Reseña cronológica de los actos del procedimiento:

El objeto de llevar a cabo la presente invitación a Cuando Menos Tres Personas tiene la finalidad de suministrar combustible a los vehículos pertenecientes al patrimonio del Gobierno del Estado de México a resguardo de la Universidad Politécnica del Valle de México, llevándose a cabo bajo el siguiente orden:

- El día 25 de Enero de 2016 la Secretaria Administrativa, realizo la publicación del presente acto en la página de Compranet con el número de expediente 987511, así mismo envío Invitaciones a las empresas: Toka Internacional S.A.P.I. de C.V., Efectivale, S.A. de C.V. y Sodexo Motivation Solutions México S.A. de C.V., con el fin de participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas UPVM/ICM3PE/001/2016;
- La entrega de las bases se llevó a cabo del día 25 al día 27 de Enero del año en curso a los tres oferentes invitados;
- El pasado 2 de Febrero se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, en la cual se presentó únicamente la empresa Sodexo Motivation Solutions México S.A. de C.V., representada por Juventino Hernández Nava.

AV. MEXIQUENSE S/N AV. UNIVERSIDAD POLITECNICA COL. VILLA ESMERALDO C.P. 54910.
TULTITLAN, ESTADO DE MÉXICO TEL. 5062 6460 EXT. 6513
www.upvm.edu.mx

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

b) Nombre de los invitados cuyas propuestas técnicas y económicas fueron desechadas o descalificadas:

- No se presentaron propuestas técnicas o económicas desechadas

c) Nombre de los oferentes cuyas proposiciones resultaron solventes, por haber cumplido con los requisitos señalados en las bases:

- SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO S.A. DE C.V. cumplió con la documentación solicitada en las bases.

d) Nombre de los participantes al que se le adjudica el contrato, por haber cumplido con los requisitos solicitados en las bases y por haber presentado la proposición más baja.

- Con fundamento al Artículo 43 Fracción III párrafo segundo de la LAASSP, se le adjudica el contrato de la partida única, a la empresa **SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO S.A. DE C.V.** para la "CONTRATACION DE SERVICIO DE DISPERSION DE COMBUSTIBLE", por un monto mensual de $37,523.78 (Treinta y siete mil quinientos veintitrés pesos 78/100 M.N.) IVA incluido, por el periodo comprendido de Febrero a Diciembre del 2016, debido a que presento la documentación solicitada en las bases así como una propuesta económica conforme a los precios obtenidos del estudio de mercado.

e) Fecha, lugar y hora para la suscripción del contrato:

- Con fundamento en el Artículo 46 de la Ley antes mencionada, se cita en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, al representante legal de la empresa adjudicada SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MEXICO S.A. DE C.V. en el día 5 de febrero del año en curso a las 13:00 horas, a fin de firmar el contrato pedido correspondiente.

Asimismo, el fallo fue dado a conocer mediante junta pública, firmando al margen y al calce los que en ella participaron, previa lectura del mismo, para los efectos legales a que haya lugar.

Durante el Acto de Fallo de Adjudicación, no se presentaron ninguno de los invitados participantes, no restando validez o efectos al mismo, conforme lo señala el artículo 37 Bis Párrafo Segundo.

AV. MEXIQUENSE S/N AV. UNIVERSIDAD POLITECNICA COL. VILLA ESMERALDO C.P. 54910.
TULTITLAN, ESTADO DE MÉXICO TEL. 5062 6460 EXT. 6513
www.upvm.edu.mx

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

Lic. Diana Ivette Reyes Esquivel
Secretaria Administrativa y Presidenta del Comité.

L. en C. Jorge Adrián Sánchez Mera
Jefe del Departamento de Recursos Financieros; y Vocal de Comité.

Ing. Jesús Adrián Vargas Castillo
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; y Secretario Ejecutivo.

Lic. Javier Villegas Altamirano
Abogado General; y Vocal del Comité

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

Lic. Fernando García Romero
Contralor Interno; y Vocal de Comité.